

INFORME DE EVALUACION TECNICA



PROCESO NÚMERO

MYCA-SG-CM-002-2020

En Yopal Casanare a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2020 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hace la evaluación técnica del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	OBJETO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DE RIESGOS DE PERSONAS O DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU TENENCIA.
2	PRESUPUESTO OFICIAL	\$0

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

PROPONENTE No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1	CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA RL EDILIA BARRERA ROA	NIT. 900707237-9	25/07/2020	1: 17 P.M.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1. CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA RL EDILIA BARRERA ROA.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE SI NO N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
5.3.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente cumple con la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la asesoría en el manejo de	x	DIECISIETE (17) FOLIOS	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA, RELACIONANDO LA CERTIFICACION DEL CONTRATO No. 955 DEL 22/05/2015 POR UN VALOR DE RIAS DE \$1.101.943.887 ESTADO LIQUIDADO ; CERTIFICACION DE CONTRATO 443 DEL 14 DE JULIO POR UN VALOR \$1.674.031.545 ESTADO LIQUIDADO; CERTIFICACION DEL CONTRATO 247 DEL 25 DE ENERO DEL 2018 ESTADO TERMINADO AL 100% CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, DONDE DICHAS

INFORME DE EVALUACION TECNICA



PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020
-----------------------	----------------------------

programa(s) de seguros, o como corredor de seguros, en donde la sumatoria de los contratos haya asesorado como mínimo en 7 de los siguientes ramos:

1. Todo riesgo daños y pérdidas materiales. 2. Responsabilidad civil extracontractual 3. Manejo global entidades sector oficial. 4. Todo riesgo 5. Seguro colectivo vehículos automotores 6. Soat 7. Accidentes personales 8. Responsabilidad civil servidores públicos o responsabilidad civil de directores y administradores 9. Seguro de Vida Colectivo. equipo y maquinaria en entidades públicas o privadas. El valor de la prima deberá ser mínimo \$828.354.001 valor incluido IVA.

Los contratos x soporte de experiencia están clasificados hasta el tercer nivel en el código UNSPSC señalado en los pliegos?.

CERTIFICACIONES DEMUESTRAN HABER ASESORADO MAS DE 7 RAMOS:

- SOAT: SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- M.A. MANEJO / MANEJO GLOBAL ENTIDADES SECTOR OFICIAL
- A.V. AUTOMOVILES / SEGURO COLECTIVO VEHICULOS AUTOMOTORES
- R.C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- S.V.S. SEGURO VIDA GRUPO / SEGURO VIDA COLECTIVO
- T.R.C. TODO RIESGO CONTRATISTA / TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA
- D.M.C. DAÑOS MATERIALES COMBINADOS / TODO RIESGO DAÑOS Y PERDICAS MATER
- A.P. ACCIDENTES PERSONALES
- C.E. CUMPLIMIENTO ESTATAL

Y SUPERAN EL VALOR MINIMO DE PRIMA DE LOS \$828.354.001, INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA QUE CARGARON EN EL SECOP II.

**NUEVE
(9)
FOLIOS**

LAS TRES CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL RUP CON LOS CODIGOS UNSPSC HASTA EL TERCER NIVEL 841315 Y 841316, INFORMACION QUE SE PUEDE CORROBORAR EN LA CARPETA DE REQUISITOS FINANCIEROS CARGADOS EN EL SECOP II.

5.3.2

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

Director del contrato X Debe

EL DIRECTOR: KATERINE TATIANA CARDENAS: CUMPLE CON LOS

INFORME DE EVALUACION TECNICA



PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020
-----------------------	----------------------------

cumplir con los siguientes requisitos:

* Hoja de vida debidamente suscrita.

* Acreditar título profesional en áreas administrativas o contables, o financieras.

* Acreditar título de especialización en seguros o financiera.

*Acreditar matrícula profesional si aplica.

*Aportar el Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional si aplica.

*Experiencia profesional mínima de dos (2) años certificada.

*Carta de intención, debidamente diligenciada y suscrita.

Asesor Jurídico:
Debe cumplir con los siguientes requisitos:

*Hoja de vida debidamente suscrita

*Acreditar título profesional en derecho.

*Acreditar título de especialización en derecho de seguros.

*Acreditar tarjeta profesional.

*Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional.

X

SIGUIENTES REQUISITOS HOJA DE VIDA DEBIDAENTE SUSCRITA, FOTOCOPIA CEDULA, ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, ANTEDENTES FISCALES, ANTECEDENTES JUDICIALES, TARJETA PROFESIONAL DEL 3/04/2014; CERTIADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, TITULO PROFESIONAL DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2013, ESECIALITAS E GERENCIA FINANCIERA DEL 15 DE JULIO DEL 2018, POR LA JUNTA DE CONTADORES EXPEDIDO EL 7DE JULIO DEL 2020, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24 DE JULIO DEL 2020, **SUBSANAR ANEXO No. 8 CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL.**

ASESOR JURIDICO: LINA PAOLA SOLER ARIAS ACREDITA HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA DE CEDULA, ACREDITA TITULO DEL 21/11/2010 , TARJETA PROFESIONAL DEL 27/7/2010; ESECIALISTA EN DERECHOS DE SEGUROS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE ABOGADO DEL 14/07/2020, CERTIICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROESIONAL DEL 14/7/2020, ACREDITA ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES , ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24 DE JULIO DEL 2020, **SUBSANAR ANEXO No. 8 CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL.**

INFORME DE EVALUACION TECNICA



PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020
-----------------------	----------------------------

*Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años certificada.

*Carta de intención, debidamente diligenciada y suscrita.

*Acreditar la idoneidad, mediante curso de formación de acuerdo con lo establecido en la Circular 50 de 2015 de la Superintendencia Financiera

Ejecutivo de Siniestro: Debe cumplir con los siguientes requisitos:

X

EJECUTIVO DE SINIESTRO: DEYSI CARINA CACERES RINCON, ACREDITA HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA DE CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DEL 22/5/2014; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL 14 DE JULIO DEL 2020; ACREDITAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, TITULO ADMINISTRADORA EN SISTEMAS INFORMATICOS DEL 6 DE ABRIL DEL 2013, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24/7/2020; SUBSANAR ANEXO No. 8 CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL.

*Hoja de vida, debidamente suscrita

*Acreditar título profesional en cualquier área.

*Acreditar tarjeta profesional, si aplica

*Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional, si aplica.

*Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años certificada.

INFORME DE EVALUACION TECNICA



PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020
----------------	---------------------

*Carta de intención, debidamente diligenciada.

Ejecutivo de Cuenta: Debe cumplir con los siguientes requisitos:

* Hoja de vida, debidamente suscrita

*Acreditar título como técnico en cualquier área, ya sea por competencias laborales.

*Acreditar la idoneidad, mediante curso de formación de acuerdo con lo establecido en la Circular 50 de 2015 de la Superintendencia Financiera.

*Acreditar tarjeta profesional, si aplica, o certificado por competencias.

*Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional, si aplica.

*Experiencia mínima de cuatro (4) años

EJECUTIVO DE CUENTA: EDILIA BARRERA ROA, ACREDITA HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA DE CEDULA, ACREDITA TITULO DE TECNICO EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y AUDITORIA, POR EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO SEGÚN LEY 1064-2006, APORTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24/7/2020; SUBSANAR ANEXO No. 8 CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL.

INFORME DE EVALUACION TECNICA



MUNICIPIO DE YOPAL

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020
----------------	---------------------

certificada.

*Carta de
intención,
debidamente
diligenciada.

Dentro del término de traslado de la evaluación, el proponente debe subsanar los documentos que tienen como resultado NO CUMPLE para que su oferta pueda ser ponderada

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO)
		FINANCIERO
1	CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA RL EDILIA BARRERA ROA.	NO HABILITADO


CLAUDIA PATRICIA CARDENAS VERA
Evaluador componente Técnico